Mocoa - Putumayo, 13 de febrero 2025 ITV86003982024-012

Señores: CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24
R. L. Alejandra Aguilar Vaquero
Contratista de Obra

Asunto: Solicitud de documentación.

Referencia: Contrato de Obra No. 86003782024 cuyo objeto es "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO.

Teniendo en cuenta el inicio de actividades en **CENTRO ZONAL SIBUNDOY y CDI PEQUEÑOS PENSADORES en Puerto Caicedo**, en calidad de interventoría y cumpliendo funciones para el proyecto CUYO OBJETO ES CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL Y MANTENIMINETO ESPECIALIZADO QUE DEMANDEN ACTIVIDADES CON TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS DIFERENTES SEDES DEL ICBF DE LA DIRECCIÓN REGIONAL PUTUMAYO, y conforme a las cláusulas establecidas en el contrato de obra No. 86003782024, nos permitimos solicitar dar cumplimiento inmediato de la siguiente documentación con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales mencionadas en la minuta en el numeral 6.1. Obligaciones específicas del contratista, y asegurar el correcto desarrollo de las actividades programadas:

1. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo, por tanto se solicita los permisos de canteras del material que se está utilizando para las intervenciones en Sibundoy y Puerto Caicedo.

2. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes. Estos recibos y demás documentos deben contener como mínimo el nombre o razón social del sitio donde se dispone el material, cantidad de material dispuesto, su dirección, el número o identificación de la licencia junto con su fecha de expiración y demás información

complementaria. Por tanto se solicita la entrega de la certificación de la escombrera donde se entregará los materiales sobrantes en Sibundoy y Puerto Caicedo.

3. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química. Se solicita la entrega para las intervenciones en Sibundoy y Puerto Caicedo.

4. Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades positivo o negativo: de 2 m, así mismo la certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas. Se solicita la entrega de certificados para el personal que realiza actividades en las intervenciones en Sibundoy y Puerto Caicedo.

5. Entrega de certificado de coordinador para trabajo en alturas.

6. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se solicita la entrega de certificados para el personal que realiza actividades en las intervenciones en Sibundoy y Puerto Caicedo.

7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. Se solicita la entrega de certificados para el personal que realiza actividades en las intervenciones en Sibundoy y Puerto Caicedo.

8. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. Se solicita la entrega de evidencia de entrega de EPP para el personal que realiza actividades en las intervenciones en Sibundoy y Puerto Caicedo.

9. Presentar las evidencias de camilla, extintor, punto ecológico, botiquín, disponibles en las intervenciones en Sibundoy y Puerto Caicedo.

10. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato. Se solicita evidencias de capacitaciones, manejo de residuos e instalación de punto ecológico.

11. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

12. Afiliaciones de Personal Mínimo y de Ejecución: Detalle de las afiliaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) de todo el personal involucrado en la obra, garantizando el cumplimiento de las normativas laborales vigentes, las afiliaciones deben realizarse a nombre del empleador si es personal operativo o corresponde al 100% de dedicación del equipo mínimo exigido.
Presentar los certificados de afiliación del personal que se encuentra ejecutando actividades en las intervenciones Sibundoy y Puerto Caicedo.

13. Plan de señalización en obra.

14. Con el ingreso de material a obra se debe entregar los certificados de calidad del material, para producción de concretos se debe entregar el permiso de extracción de material de canteras autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental, diseño de mezcla y detallar en el plan de calidad la toma de muestras de concreto, realizar los ensayos y/o laboratorios que se requieran para el control de calidad de los materiales en un laboratorio debidamente certificado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación), los cuales deberán ser aportados al interventor cuando estos los requiera.

15. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de construcción de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal. Así mismo la obra deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo con la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto. Por tanto se solicita de manera inmediata la instalación de valla informativa: la cual debe contener como mínimo la siguiente información:

 Nombre del Proyecto: Título completo del proyecto de obra.
 Entidad Contratante: Razón social de la entidad contratista "Hospital Pio XII".
 Contratista: Nombre de la empresa contratista encargada de la ejecución de la obra.
 Interventoría: Nombre de la empresa encargada de la interventoría.
 Duración del Proyecto: Fecha de inicio y fecha estimada de finalización de la obra.
 Descripción del Proyecto: Breve descripción del alcance y objetivos del proyecto.
 Contactos de Información: Teléfonos y correos electrónicos de contacto para atender consultas y solicitudes de información.
 Medidas de Seguridad: Indicaciones sobre las medidas de seguridad que se deben seguir en la zona de obra.

16. Se debe llevar el reporte de cuadros de control de personal, maquinaria y equipo y condiciones climatológicas, asimismo llevar diariamente en conjunto la bitácora de obra e interventoría detallando los acontecimientos más importantes, así mismo ilustrar gráficamente detalles técnicos importantes de la obra.

17. De igual manera para el CENTRO ZONAL MOCOA, cuya intervención ya está finalizando, se requiere el cumplimiento de la obligación contractual *"6.1.22. Entregar al final de la intervención los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de obra (Sede intervenida), en medio físico y digital (correo y usb), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por el interventor del contrato."* Por tanto se solicita al contratista para que proceda con la entrega de los planos récord para revisión de la interventoría.

18. Dando alcance a la CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO *"(…) Con respecto a los Imprevistos, la ocurrencia y el costo de los mismos deben ser debidamente soportados y documentados por el Contratista, y seguidamente aprobados por la Interventoría y la Entidad; en caso de que no se realice de este modo, el valor correspondiente a su porcentaje será descontado de cada Acta de pago mensual.",* por tanto se solicita el soporte y documentación de los imprevistos incluidos en el Acta No. 1 y a incluir en la proyección del Acta No. 2.

Con el fin de no incurrir en un posible incumplimiento se solicita al Contratista de obra CONSORCIO OBRAS PUTUMAYO 24, para que de **manera inmediata** dé respuesta a este requerimiento con la documentación solicitada, toda vez que ya se dio inicio a las intervenciones en **CENTRO ZONAL SIBUNDOY y CDI PEQUEÑOS PENSADORES en Puerto Caicedo,** se está dando finalización a la intervención en el **CENTRO ZONAL MOCOA** y se debe dar cumplimiento a las obligaciones contractuales según el Contrato de Obra No. 86003782024.

Atentamente,

ALCUBO INTEGRAL S.A.S
RL/ Mileidy Natalid Flórez Gaviria
Interventoría

Reviso y aprobó	Director de interventoría: Mauricio Jiménez Dueñas	Firma:

Proyectó	Especialista SST: Leidy Carolina Molina	Firma: 